Fecha: [·]

Señores,

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ (“PA AEROCAFÉ”)**

Bogotá D.C

**Asunto:** Precalificación No. [·] para la selección del contratista de las obras Lado Aire del Aeropuerto del Café - Etapa 1.

Por medio de la presente manifestamos que conocemos y entendemos el documento de “Términos de Referencia de la Precalificación para la definición de la Lista de Precalificados que podrán participar en la convocatoria abierta para la selección del contratista que desarrollará la ejecución de las obras de construcción del Lado Aire del Aeropuerto del Café - Etapa 1”, incluidos todos y cada uno de sus capítulos y secciones, que estamos de acuerdo con su contenido y en consecuencia aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas, así como las establecidas por la ley.

En ese sentido, los suscritos, manifestamos la intención de presentar la Propuesta de Precalificación por parte del Participante [Nombre del Participante], cuya conformación se indica en el siguiente cuadro (en caso de ser Estructura Plural):

|  |  |
| --- | --- |
| **Integrantes** | **Participación (%)** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **TOTAL** | **100%** |

Los suscritos dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés que nos impidan participar en la presente Precalificación y eventualmente en la Convocatoria Abierta que el PA AEROCAFÉ inicie para la selección del contratista del Proyecto.

Garantizamos la veracidad y exactitud de toda la información, las declaraciones y las descripciones incluidas en nuestra Propuesta de Precalificación, según nuestro leal saber y entender. También autorizamos al PA AEROCAFÉ para que cualquier persona natural o jurídica le suministre todos los datos que considere necesarios para verificar la información presentada.

En caso de que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica del Participante o de alguna de las personas jurídicas que integran la Estructura Plural del Participante (según sea el caso) sea inferior al plazo exigido en los Términos de Referencia de la Precalificación, presentaremos anexo a la Propuesta de Precalificación un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos previstos en los Términos de Referencia de la Precalificación, en caso de resultar Adjudicatario; prórroga que perfeccionaremos antes de la suscripción del Contrato.

Mediante la presente documentación declaramos que los documentos que se encuentran relacionados a continuación son de carácter confidencial:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción del documento | Ubicación en la Propuesta | Fundamento legal |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Además, declaramos lo siguiente:

1. No estamos incursos en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones legales señaladas en los Términos de Referencia de la Precalificación; ni se encuentran incursos directamente, ni su equipo de trabajo y/o sus directivos en conflicto de interés.
2. No nos encontramos incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación.
3. No nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores de conformidad con las normas de países diferentes de Colombia.
4. No nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
5. No nos encontramos reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
6. Cualquier requerimiento o solicitud de aclaración, se le podrá hacer a la dirección de correo electrónico indicada en este documento.
7. El plazo de duración de [*el Participante o los integrantes del Participante*] es igual o superior al previsto en el numeral 5.3.1(d) de los Términos de Referencia de la Precalificación[[1]](#footnote-2).

Los compromisos que según el presente documento contraemos los asumimos bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la suscripción del mismo.

Atentamente,

[Firma del representante autorizado][[2]](#footnote-3)

[Nombre y cargo del signatario]

Participante: [Nombre del Participante]

Dirección: [·]

Correo electrónico para recibir notificaciones y comunicaciones del PA AEROCAFÉ: [·]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

1. Si este postulado no se cumple para el Participante o para uno de sus integrantes, se aplicará lo previsto en el numeral 5.3.3 de los Términos de Referencia de la Precalificación y se reemplazará el texto por el siguiente: “Que el término de duración de [*nombre del Participante o del miembro del participante cuya duración es inferior a la prevista en el numeral 5.3.1 (d) de los Términos de Referencia de la Precalificación*] es inferior al plazo exigido en el numeral 5.3.1(d) de los Términos de Referencia de la Precalificación, por lo cual se adjunta un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se expresa el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar dicho plazo, en caso de resultar Adjudicatario. Esta prórroga se perfeccionará antes de la suscripción del Contrato.” [↑](#footnote-ref-2)
2. Este formato deberá ser suscrito por el representante legal si el Participante es Persona Jurídica o sucursal de una Persona Jurídica extranjera con domicilio en Colombia; o por el mandatario cuando el Participante sea una Persona Natural o una Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia; o por el apoderado común cuando el Participante sea una Estructura Plural. [↑](#footnote-ref-3)